



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N°29658

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N°030-2023-UNAH

Huanta, 02 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe N°031-2023-UNAH/VPI-DII, presentado el 14 de abril 2023, por el Director del Instituto de Investigación, Dr. Reynaldo Sucari León; donde presenta la propuesta de jurados evaluadores de los Informes Finales de Proyecto de Investigación denominados: **“Adsorción de plomo (II) utilizando pepa de palta (*Persea americana*) en aguas contaminadas en el distrito, provincia de Huanta, región Ayacucho”** del Mg. Tulio Celestino Paytan Montañez y **“Potencial de riego de las aguas de la microcuenca Luricocha en áreas productivas del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, región Ayacucho”** del Dr. Juan Quispe Rodríguez.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política del Estado y las Leyes”;

Que, la Ley Universitaria señala que la Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. Y en su artículo 79° señala que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que corresponde;

Que, el Reglamento General de Investigación de la UNAH, en su artículo 63° dice: “... Las labores de investigación son realizados por los docentes nombrados y contratados así mismo, pueden participar estudiantes, graduados y personal profesional no docente de la UNAH;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°151-2019-CO-UNAH de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Proyecto de Investigación denominado: **“Adsorción de plomo (II) utilizando pepa de palta (*Persea americana*) en aguas contaminadas en el distrito, provincia de Huanta, región Ayacucho”** del Mg. Tulio Celestino Paytan Montañez, Docente Ordinario de la UNAH. Con Informe N° 002-2021/DGII/VPI-UNAH/TCPM, de fecha 03 de febrero de 2021, el Responsable del referido proyecto de investigación solicita suspensión temporal de desarrollo del Proyecto FOCAM por motivos de emergencia sanitaria nacional del COVID 19, hasta que las condiciones sanitarias se normalicen, lo cual es aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2021-UNAH, de fecha 08 de marzo del 2021. Con Solicitud de fecha 11 de marzo de 2022 el Mg. Tulio Celestino Paytan Montañez solicitó continuar con el desarrollo del proyecto FOCAM hasta el 31 de agosto de 2022 y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2022-UNAH de fecha 14 de marzo de 2022, se aprueba el levantamiento de suspensión temporal del mencionado Proyecto de Investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°153-2019-CO-UNAH de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Proyecto de Investigación denominado: **“Potencial de riego de las aguas de la microcuenca Luricocha en áreas productivas del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, región Ayacucho”** del Dr. Juan Quispe Rodríguez, Docente Ordinario de la UNAH. Con Informe N° 006-2021-JQR-DOC/VPI-UNAH, de fecha 07 de junio del 2021, el responsable del referido Proyecto de Investigación solicita ampliación del plazo para culminación y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0148-2021-UNAH, de fecha 09 de julio de 2021 se aprueba la ampliación hasta febrero del 2022.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 034-2022-UNAH de fecha , que aprueba la ampliación del plazo de culminación y cierre de los Proyectos FOCAM I-2019 y Proyectos FOCAM II-2019; entre ellos los Proyecto de Investigación: **“Adsorción de plomo (II) utilizando**



pepa de palta (*Persea americana*) en aguas contaminadas en el distrito, provincia de Huanta, región Ayacucho” del Mg. Tulio Celestino Paytan Montañez y **“Potencial de riego de las aguas de la microcuenca Luricocha en áreas productivas del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, región Ayacucho”** del Dr. Juan Quispe Rodríguez. .

Que, mediante Informe N° 001-2023/VPI/DII-UNAH/TCPM de fecha 22 de febrero de 2023 el Mg. Tulio Celestino Paytan Montañez presenta el Informe Final del Proyecto de Investigación **“Adsorción de plomo (II) utilizando pepa de palta (*Persea americana*) en aguas contaminadas en el distrito, provincia de Huanta, región Ayacucho”**; mediante Informe N° 002-2023-UNAH/VPI/INAF-JQR de fecha 04 de abril de 2023 el Dr. Juan Quispe Rodríguez, presenta el Informe Final del Proyecto de Investigación **“Potencial de riego de las aguas de la microcuenca Luricocha en áreas productivas del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, región Ayacucho”**.

Que, mediante Informe N° 031-2023-UNAH/VPI-DII de fecha 12 de abril de 2023, el Director del Instituto de Investigación, Dr. Reynaldo Sucari Leon, presenta la propuesta de jurados evaluadores para el Proyecto de Investigación denominado: **“Adsorción de plomo (II) utilizando pepa de palta (*Persea americana*) en aguas contaminadas en el distrito, provincia de Huanta, región Ayacucho”** y el Proyecto de Investigación **“Potencial de riego de las aguas de la microcuenca Luricocha en áreas productivas del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, región Ayacucho”** a los profesionales: **Dr. Ruggerths Neil de la Cruz Marcos** con registro Renacyt P0001575, Nivel VI y al **Dr. José Luis Contreras Paco** con registro Renacyt P0013810, Nivel IV; quienes cumplen lo establecido en el Quinto Item del Art. 2° de la Resolución de Comisión Organizadora N°034-2022-UNAH, que aprueba la ampliación del plazo de culminación y cierre de los Proyectos FOCAM I-2019 y Proyectos FOCAM II-2019 y aceptan gustosamente colaborar con la evaluación del informe final.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220, la Resolución Viceministerial N°088-2018-MINEDU, el Estatuto de la UNAH y demás normativas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** y **DESIGNAR** como Jurados Evaluadores de los Informes Finales de los Proyectos de Investigación: **“Adsorción de plomo (II) utilizando pepa de palta (*Persea americana*) en aguas contaminadas en el distrito, provincia de Huanta, región Ayacucho”** del Mg. Tulio Celestino Paytan Montañez y **“Potencial de riego de las aguas de la microcuenca Luricocha en áreas productivas del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, región Ayacucho”** del Dr. Juan Quispe Rodríguez, a los siguientes profesionales.

- ✓ **Dr. Ruggerths Neil de la Cruz Marcos**, docente de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- ✓ **Dr. José Luis Contreras Paco**, docente de la Universidad Nacional de Huancavelica.

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Instituto de Investigación.

ARTÍCULO 3°. - **DAR A CONOCER** la Resolución a la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, y demás interesados para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Dirección de Instituto de Investigación
Interesados
Archivo (01)